

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3083 /

VISTOS: 14 SEP 2017
RETIRO,

1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2017.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3° El Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 23.03.2017 entre el GORE DEL Maule Y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue", Comuna de Retiro, código Bip N° 30.400.198-0.

4° La Res. Exenta N° 1623 de fecha 24.03.2017, que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.

5° El Decreto Exento N° 1.152 de fecha 30.03.2017.

6° El Decreto Exento N° 1.280 de fecha 10.04.2017, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa la comisión de Apertura y evaluación de propuesta e imputa el gasto.

7° El Decreto Exento N° 2.035 de fecha 08.06.2017 que adjudica el proyecto "Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue", Comuna de Retiro, ID N° 4511-8-LP17, a la empresa contratista Sociedad Constructora Santa Sofia SPA, Rut. N° 76.160.563-1.

8° El Decreto Exento N° 2.129 de fecha 16.06.2017, que aprueba contrato de ejecución de la Obra "Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue", Comuna de Retiro

9° Solicitud de la Empresa contratista Sociedad Constructora Santa Sofia SPA, Rut. N° 76.160.563-1, por aumento de plazo.

10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto L N° 622.

DECRETO:

1° OTORGASE a contar de fecha 28.09.2017, aumento de Plazo por 15 días corridos al proyecto "Mejoramiento Avenida O'Higgins Sector Copihue", Comuna de Retiro, por razones que se expresan en visto N° 9.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIMÉ LEAL COPIHUE
Director de Obras Municipales



BERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/GBT/JLC/gsz.

